

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Nombre del Proceso:

Revisado por:

CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Nombre del Procedimiento:

INGRESO DE SEMILLAS

Código: PRO-CFC-04

Página: 1 de 4

Versión: 1 Aprobado por:

H	Ноја
OBJETIVO	. 2
ALCANCE	. 2
PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y OTROS DOCUMENTOS	. 2
DEFINICIONES	. 2
RESPONSABILIDADES	. 3
POLÍTICAS OPERATIVAS	. 3
PASOS DEL PROCEDIMIENTO	. 3
	OBJETIVO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Nombre del Proceso:

Revisado por:

CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Nombre del Procedimiento:

INGRESO DE SEMILLAS

Aprobado por:

Página: 2 de 4

Versión: 1

Código: PRO-CFC-04

1 OBJETIVO

Documentar los pasos que sigue la OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS para el ingreso de semillas, en las plantas procesadoras.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores de la Organización que interactúan en el ingreso de semillas, en las plantas procesadoras.

3 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y OTROS DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS

No aplica.

INSTRUCCIONES

PRO-CFC-02 Inspección de Campo.

FORMULARIOS

FOR1-CFC-04 Acta Oficial de Inspección a Empresa de Semillas.

OTROS DOCUMENTOS

- Ley de Semillas Nº 6289.
- Reglamento para Empresas de Acondicionamiento de Semillas.

4 DEFINICIONES

- 4.1. Lote de semillas: una cantidad determinada de semilla homogénea designada e identificada apropiadamente.
- 4.2. *Muestra de semilla*: cantidad definida y representativa de un lote de semillas y correctamente identificadas.

5 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO actualizar este procedimiento por lo menos una vez al año o cuando así sea requerido, así como de velar por la aplicación del mismo.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Nombre del Proceso: CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Nombre del Procedimiento: INGRESO DE SEMILLAS Código: PRO-CFC-04 Página: 3 de 4 Versión: 1

Aprobado por:

6 POLÍTICAS OPERATIVAS

Revisado por:

- 6.1. Toda empresa destinada al acondicionamiento y comercialización de semillas, deberá ser inscrita ante la OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS.
- 6.2. Ninguna empresa podrá dar inicio a sus actividades de recibo, acondicionamiento y comercialización de semillas hasta que no cuente con la autorización de la OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS.

7 PASOS DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	Paso	DESCRIPCIÓN
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	1	Recibe del Ingeniero designado para ello, copia del Reporte de Aprobación de Campo y de Producción y verifica en dicho documento la producción máxima aprobada al campo. Obtiene del sistema o de otro medio disponible la información referente al campo, revisa y analiza situaciones que se hayan presentado para solventar en la Planta.
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	2	Se traslada a la Planta a donde va a ingresar la semilla ¹ , corrobora que el área de recibo esté limpia así como los flujos por donde va a pasar la misma. Verifica la limpieza del silo donde se va almacenar y la aplicación de la normativa correspondiente.
		SI NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	4	Indica al responsable de la semilla para que proceda a realizar la limpieza correctamente y continua con el paso siguiente
		SI CUMPLE CON LO ESTIPULADO
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	5	Confecciona el formulario FOR1-CFC-04 Acta Oficial de Inspección a Empresa de Semillas, anota conformidad e indica que inicie el ingreso de semilla, solicita firma al responsable de la semilla, nombre y número de cédula. Firma el acta, anota su nombre y número de cédula y entrega copia del acta al responsable de la semilla. Una vez en la Oficina, ingresa al sistema, incluye la información, archiva original, entrega copia al Ingeniero designado.

¹ Semillas con las siguientes categorías: genética, fundación y registrada.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Nombre del Proceso:

Revisado por:

CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

Nombre del Procedimiento:

INGRESO DE SEMILLAS

Aprobado por:

Código: PRO-CFC-04

Página: 4 de 4

Versión: 1

RESPONSABLE	Paso	DESCRIPCIÓN
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	6	Da inicio al ingreso de semilla (ver Nota 1), solicita al responsable las "actas o recibos de semilla". Verifica por cada "acta o recibo", peso del camión, variedad, número de lote que se cosecha, impureza de la semilla, el nombre del lote de donde se cosechó, el nombre del productor y la cantidad de quintales recibida. Coteja que la sumatoria de la cantidad de semillas que se está recibiendo anotada en las "actas o recibos de semillas" no exceda a la cantidad aprobada.
		Nota 1 El ingreso de semilla que se efectúa sábado o domingo puede realizarse sin presencia del Inspector Oficial de Planta. La planta procesadora será la encargada de verificar el ingreso de semilla y de facilitar toda la información al Inspector Oficial de Planta, para que corrobore el debido ingreso.
		SI EXCEDE A LA CANTIDAD APROBADA
INSPECTOR OFICIAL	7	Se comunica con el Ingeniero designado para que verifique el rendimiento del campo y autorice o rechace el excedente. Una vez que reciba la indicación del Ingeniero designado, continúa con los pasos siguientes.
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA	8	Cierra el ingreso de semilla cuando se alcanza el límite de la cantidad aprobada, prepara el formulario FOR1-CFC-04 Acta Oficial de Inspección a Empresa de Semillas, solicita firma al responsable de la semilla, nombre y número de cédula. Firma el acta, anota su nombre y número de cédula y entrega copia del acta al responsable de la semilla.
INSPECTOR OFICIAL DE PLANTA DESIGNADO	9	Una vez en la Oficina, ingresa al sistema e incluye la información del formulario FOR1-CFC-04 Acta Oficial de Inspección a Empresa de Semillas, archiva original y entrega copia al Ingeniero designado.
JEFE TÉCNICO	10	Da seguimiento a la gestión realizada mediante sesiones de trabajo, donde se informa y evalúa resultados. En caso

FIN DEL PROCEDIMIENTO

de ser necesario emite las directrices del caso.